

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314368
Denominación del Título	Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009581 Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 1/12	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del título de Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación permitiendo emitir el presente informe. El título de Máster Universitario en Mediación (un curso de 60 ECTS) es un título implantado en 2014/2015 en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz sede de Algeciras con renovación de acreditación en 2021. El título se imparte con modalidad de enseñanza semipresencial e incorpora prácticas externas curriculares. El título no oferta estructuras curriculares específicas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública disponible del Máster Universitario en Mediación por la UCA se inserta en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, dando cumplimiento a los criterios establecidos por la ACCUA con la finalidad de evitar la duplicidad de webs de titulaciones. Dicha información es completa y actualizada en cuanto a características del programa y desarrollo operativo. Se ofrecen datos de identificación del título, calendario de implantación del título, sistema de garantía de calidad, acceso, relación de competencias, planificación de la enseñanza, el itinerario curricular recomendado, los perfiles del título, al calendario académico, las fichas de las asignaturas, los horarios de clase, las guías docentes, la información relativa a los Trabajos de Fin de Máster. La información es clara y está bien estructurada. Además, el Máster en Mediación tiene habilitados los canales de difusión de noticias y actividades a través de las redes sociales Facebook, Twitter y Google+.

Sin embargo, no se ha podido acceder a información sobre resultados académicos del título en la web. Además la información sobre empleabilidad está desactualizada (datos de 2013/14) y los datos de acceso (alumnos matriculados) son de 2019/20. El seguimiento de los planes de mejora finaliza en el año 2017 en la pestaña sobre información del título, sin embargo en el apartado de calidad si está actualizada dicha información. Tampoco es posible acceder a la satisfacción de los empleadores.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. En la página web se contiene la Información del Título (Memoria, autoinformes de seguimiento, seguimiento de los planes de mejora y procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título), Informes de la ACCUA,

La satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible es adecuada. Los indicadores sobre este punto reflejan valores medio-altos en los diferentes colectivos implicados en el título. El ítem "Grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la información pública disponible del título" está por encima de 3 en todo el período evaluado. En cuanto al "Grado de satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública disponible del título" también se ofrece la misma ratio. Es más, la valoración por parte del colectivo de estudiantes de la Información Pública Disponible ha sido creciente con el paso de los cursos académicos, lo que refleja lo acertado de las medidas adoptadas en este punto por parte de la titulación. La satisfacción del PDI con la información pública disponible es muy alta, por encima de 4.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 2/12	

También el PTGAS valora de manera positiva, por encima de 3, la información pública disponible,.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la información disponible en la página web en materia de empleabilidad y datos de acceso (número de estudiantes) y seguimiento de planes de mejora.

Se debe dar acceso a través de la página web del título a los resultados de satisfacción de los/las empleadores/as.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información relacionada con resultados académicos y datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con un SGC convenientemente actualizado. El Consejo de Gobierno aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. El autoinforme facilita el cuadro de mando de la Comisión de Calidad e informa de la articulación del la gestión documental del sistema, a través de la web del título, el Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores y el espacio COLABORA del Centro para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla en abierto. No se ha podido acceder a dicha información con las claves facilitadas.

Se especifican los procedimientos y las personas responsables del SIGC de cara a la mejora continua del título. Sin embargo no se ha podido acceder a las evidencias sobre el funcionamiento de la CGIC del título (e.g. acuerdos adoptados)

EL SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Dicha información se realiza normalmente a través de encuestas. Se dispone de datos de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos de prácticas. El indicador ISGCP0701 ofrece la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción, aportando datos significativos sobre alumnado y profesorado del Máster. Respecto a los primeros, el resultado para el curso 23/24 establece un 30% de participación, superando los niveles respecto del curso anterior (15,63%) y sobre los segundos un 44,44%, superando en más del doble al curso 22/23 (21,05%). No obstante, un análisis de la evolución de este indicador refleja grandes oscilaciones en la tasa de respuesta para el análisis de la satisfacción del alumnado (34,38%, 68,75%, 18,42%, 15,63% o 30% en el curso 2023/24. Oscilación que se reproduce también en la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del PDI (26,09%, 52%, 50%, 21,05% y 44,44% en curso 2023/24.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título se mantiene en valores aceptables: 4,45, 3,77, 3,86, 3,2 y 3,89 en el curso 2023/24. Lo mismo ocurre con el grado de satisfacción global del PDI con el título: 4,2, 4 4; 4,25 y 4,63 en el curso 2023/24).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 3/12	

También se recoge la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de Egresados, que en el curso 2022/23 alcanza un 22,27 % de participación (ha ido en aumento en los últimos años). El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados es aceptable: 2,83; 4 ; 4,25 y 3,33 en el último curso evaluado. Y el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título merece el mismo calificativo: 3 ; 4; 4,25 y 3,50.

La satisfacción de los empleadores se recaba a través de otros procedimientos, como los grupos de discusión que se generan a raíz de los procesos de renovación de la acreditación, participación en comisiones y reuniones periódicas. No obstante no se generan evidencias de la realización de tales reuniones, aspecto susceptible de mejora. Algunos indicadores, como los relativos a la evaluación de la actividad docente del profesorado están desactualizados.

El plan de mejora del centro publicado en el apartado de calidad de la página web del título incluye acciones que resultan del análisis y seguimiento externo e interno. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se especifican los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

En el informe de renovación de la acreditación de 17 de junio de 2021 se establecía como aspecto crítico en relación con el presente título el relativo al número de encuestas de satisfacción disponibles en los distintos colectivos. A tal efecto, en dicho informe se hizo la siguiente recomendación de especial seguimiento: "Se debe atender la recomendación incluida en el informe de acreditación del año 2017 relativa a la necesidad de proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas".

A tal efecto se ha establecido una acción de mejora consistente en difundir entre el profesorado dichos cuestionarios así como los resultados obtenidos en pasados cursos académicos para intentar fomentar la mayor participación de los diversos grupos de Interés. Dicha acción de mejora ha dado resultado y actualmente ya existen indicadores de satisfacción significativos de estudiantes, profesores, PTGAS, egresados y tutores de prácticas (académicos y de empresas). Cabe apreciar una evolución muy favorable respecto a este punto. No obstante, no se recogen evidencias de que efectivamente se esté recabando información sobre la satisfacción de empleadores de un modo sistemático por lo cual se mantiene una recomendación al respecto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir generando indicadores sobre el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). Los últimos datos son del curso 2020/21

Se recomienda generar evidencias sobre las reuniones mantenidas con los empleadores al objeto de recabar su satisfacción.

Se recomienda garantizar la accesibilidad a los acuerdos adoptados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 4/12	

Justificación

Se está implantando el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo. Se aprecian mejoras en los TFM, en las prácticas y en los talleres. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a las Guías docentes. Existe un esquema común para cada asignatura: se indica el profesorado que la imparte, el número de horas presenciales de docencia, los talleres formativos previstos, el calendario de impartición de clases y talleres, los objetivos, contenidos, sistema y criterios de evaluación y reseña bibliográfica. Según el autoinforme, no se han planteado dificultades en la implantación del programa formativo

La memoria diseña el título como semipresencial. Las clases presenciales del máster tienen un enfoque teórico/práctico que viene a reforzar la propia naturaleza procedimental de la mediación, comprensible desde una perspectiva más funcional que estática. Complementando la clase presencial teórico/práctica, cada módulo del máster cuenta con su propio seminario, impartido por profesionales de la materia, donde se afianzan los contenidos aprendidos en el aula. El contenido de los seminarios varía cada curso, en función de las exigencias normativas y de la vida real. Tal y como refleja el autoinforme, como la formación es semipresencial; algunas actividades están configuradas para seguirse de forma asíncrona, permitiendo al alumnado trabajar fuera del aula determinadas competencias.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada; no obstante, a propósito de la documentación revisada sobre el sistema de reconocimiento de créditos se ha encontrado alguna referencia a normativa derogada (RD 93/2017), aspecto este que debe revisarse.

La gestión del TFM cuenta con procedimientos transparentes y adecuados que reciben una satisfacción aceptables por parte del alumnado. Así, en cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM los indicadores reflejan la siguiente secuencia en los últimos años: 3.52; 3.29; 2,4; 3,67.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas ofertadas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. La tasa de nuevo ingreso es del 90% en el curso 23-24, por tanto, más elevada que en el curso anterior que llegó al 74,19%. La tasa de adecuación del Máster ha descendido ligeramente en el curso 23-24 (51,85%) con respecto al curso anterior (65,22%), si bien la tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) es bastante elevada (90% en el curso 23-24; y 76,67% en el curso 22-23).

En relación con el programa formativo de la titulación el autoinforme incide en que se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación. Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinador del Master, Coordinador del PROA, los coordinadores de módulos y el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado. También se aprecia una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que deben realizar. El sistema de coordinación del Máster se basa fundamentalmente en tres agentes: la Comisión académica de Máster (que toma decisiones de carácter general o resuelve problemas planteados por el Coordinador), el Coordinador de Título (que lleva el peso de la coordinación general) y los coordinadores de los módulos, que establecen mecanismos de coordinación entre todos los profesores de cada uno de estos módulos. Antes de empezar el curso se celebra una reunión general de los coordinadores de los módulos con el coordinador de Máster, para fijar las pautas de todo el curso, siendo luego los coordinadores de cada módulo los que se ponen en contacto con los profesores correspondientes para precisar aspectos concretos de la docencia. Este sistema permite tener un conocimiento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 5/12	

constante de los entresijos de la coordinación, válido para detectar posibles incidencias y resolverlas con prontitud. A lo largo del curso, las reuniones de la Comisión del Máster, a las que pertenecen los coordinadores de cada módulo, son continuas.

Por su parte, el Coordinador, en colaboración con los representantes de los Departamentos, supervisa la adecuación de los contenidos y competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la planificación temporal de todas las asignaturas del Máster con objeto de evitar solapamientos de contenidos y competencias entre distintos módulos o materias y/o la sobrecarga de trabajo del alumnado.

El indicador ISGC-P04-0 determinan unos niveles aceptables en cuanto al grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente: 3,23; 3,57; 2,8 y 3,33 en el último curso evaluado.

Según el autoinforme, ninguna incidencia ha necesitado, para su completa resolución, la realización de modificaciones de la memoria o de los programas de la asignatura.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la normativa de reconocimiento de créditos pues contiene alguna referencia a normativa derogada (RD 1393/2017)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster en Mediación cuenta con el personal académico idóneo: profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia docente e investigadora y con un perfil que se ajusta a las materias que imparte. El conjunto de profesores (17/18) ha experimentado mejoras notables en cuanto a la obtención de nuevos quinquenios (ha pasado de 31 a 42 en el curso 23/24) y sexenios (de 12 a 17).

La participación del profesorado en acciones formativas es elevada a lo largo de todo el período evaluado: 33,33%; 47,83%; 52,94%; 47,37% y 55,56% en el curso 2023/24. Los indicadores consultados avalan una destacada participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente durante el período evaluado. La participación del personal en acciones formativas aumenta con respecto al curso anterior (pasa del 47,3% al 55,56% en el curso 23-24), manteniéndose levemente por encima de la media de la Universidad de Cádiz (45,15%). El proceso de innovación docente es continuo y destaca en el curso 22-23 la publicación de un manual específico sobre la materia, de uso para los estudiantes del Máster. En el curso 23-24, no obstante, desciende levemente el porcentaje de profesores implicados en proyectos de innovación docente (pasa del 52,63% en el curso 22-23 al 44,44% en el curso 23-24.) .

Las sesiones académicas del máster son impartidas por profesores de la Universidad, en número suficiente (18 doctores), siendo los talleres complementarios eminentemente prácticos a cargo de profesionales externos.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación a través del programa DOCENTIA pero los datos que ofrece el autoinforme están desactualizados. Según el indicador ISGC-P05-05 el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). fue del 33,33% y del 30,43% en el curso 2020/21, pero no se aportan datos posteriores. Según el indicador ISGC-P05-06, que mide el porcentaje de calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 6/12	

profesores participantes en la evaluación de la actividad docente, este ascendió al 85.71% y a 85.71% en el curso 2020/21, siendo las calificaciones de "FAVORABLE" obtenidas únicamente por el 14.29% y 14.29%, respectivamente, del profesorado sometido a dicha evaluación. No obstante, dichos datos son del curso 2020/21. Los datos son buenos pero están desactualizados.

El nivel general de satisfacción sobre el procedimiento de elección y elaboración de los TFM (Indicadores P04) en el Máster en Mediación ha subido sensiblemente pasando de 2,4 (en el curso 2022-23) a 3,67 en el curso 2023-24), lo que supone reconocer la labor del Coordinador del título al respecto.

El autoinforme ofrece datos de coordinación de prácticas, tanto a través de tutores académicos como de tutores de las empresas y entidades colaboradoras que se consideran adecuados. Se cuenta con la colaboración de la Administración de Justicia, que ofrece de dos a cuatro prácticas anuales en los Juzgados de la Provincia de Cádiz. También del SERCLA, y de la Defensoría Universitaria de la UCA, además de otras organizaciones públicas y privadas que practican la mediación. Con carácter general, la planificación de las prácticas externas curriculares se inicia con la captación de empresas, organismos e instituciones colaboradoras y la correspondiente firma de los Convenios de Cooperación con las mismas por parte del Vicerrectorado competente, coordinando dicha actividad con los centros. Conforme a la normativa interna, para su realización el alumnado contará con un tutor de la entidad colaboradora (profesional) y un tutor académico. El Reglamento de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Prácticas Externas precisa que el tutor académico debe pertenecer a un área afín a la titulación y preferentemente, estar adscrito al centro. Por tanto, los tutores académicos son profesores de la Universidad de Cádiz, que efectivamente imparten docencia en la titulación y sede a la que el alumno se adscribe, constatándose, a partir de las evidencias revisadas, que hay suficiente profesorado para atender las necesidades. La asignación concreta se hace tomando en consideración las particularidades del plan formativo y la adscripción voluntaria del profesor. El grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes es alto, aumentando de 4 en 2022/23 a 4,75 en el curso 2023/24. También lo es el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas: pasa de 4,55 en 22-23 a 4,7 en el curso 23-24. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas es elevado, manteniéndose en 4 también en el curso 23-24.

Respecto a la adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual el autoinforme señala expresamente que "no existe modalidad híbrida o virtual en el máster". Sin embargo, tanto en la Memoria verificada como en la carátula del autoinforme se describe el título como semipresencial. Es más, en el propio criterio 3.2 del Autoinforme se establece expresamente que "como la formación es semipresencial algunas actividades están configuradas para seguirse de forma asíncrona, permitiendo al alumnado trabajar fuera del aula determinadas competencias". Esta discrepancia merece una mayor reflexión.

La suficiencia e idoneidad del profesorado se corresponde con una elevada satisfacción global de los estudiantes con la docencia: 4.3; 4.5; 4.8; 4,9 y 4,7 durante el curso 2023/24, lo cual se considera muy positivo y por encima de los valores medios de la UCA (4,6).

El profesorado también está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, como se desprende de los indicadores: 4,63 sobre 5, mejorándose los resultados respecto de los dos últimos años.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe valorar la adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual. De lo dispuesto tanto en la Memoria como en el diseño del título se desprende que el Máster es semipresencial.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 7/12	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir evaluando la actividad docente del profesorado. Los últimos aportados son del curso 2020/21.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

De la documentación analizada se desprende que las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título, las necesidades de la enseñanza y el número de alumnos. Las infraestructuras disponibles permiten y garantizan un funcionamiento fluido de las actividades nucleares universitarias, como se pone de manifiesto en las tasas altas de valoración asociadas con esta cuestión. Aunque no sea específico de este máster, conviene resaltar el potencial que para la docencia supone el campus virtual.

No se aportan evidencias del grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes. Según el autoinforme, hay por ahora ausencia de movilidad en parte por el carácter muy concentrado en un año y lo específico de la formación. Para que los alumnos pudieran completar parte de su formación en otras universidades deberían partir el curso en dos años, algo que ninguno se plantea. Ello, no obstante, el Máster se beneficia de la diversidad en orígenes geográficos y académicos. Resulta muy apreciable la presencia, cada año de, al menos, dos alumnos especialmente brillantes becados por la Fundación Carolina y procedentes de países latinoamericanos

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada. El título dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. La gestión de las prácticas externas se lleva a cabo a través de una plataforma informática específica de la UCA. La supervisión se lleva a cabo por la coordinación del Máster, con el tutor académico (que coincide habitualmente con el director del trabajo de fin de máster) y con la colaboración del tutor de la entidad donde se realizan las prácticas. Según el autoinforme, se ha logrado proporcionar prácticas en el plazo previsto al 100% del alumnado matriculado en la asignatura. Según se desprende de los indicadores aportados, existe una elevada satisfacción por parte de todos los agentes implicados. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas es elevado: 4,7; 4,25; 4 y 4 sobre 5 en el curso 2023/24. Al igual que la satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes a lo largo del período evaluado: 4,75; 4,33; 4 y 4,75 en el curso 2023/24. También, salvo en algún curso en concreto, resulta elevado el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas: 4,91; 2,8 ; 4,55 y 4,7.

En cuanto al personal de apoyo, se dispone de personal PTGAS que participa en las gestiones de dicho programa formativo en número adecuado, suficiente y con un nivel aceptable de satisfacción. Según el indicador ISGC-P07-, el grado de satisfacción global del PTGAS con el Centro es del 3,72; 3,85; 3,87; 3,85 y 3,83 en el curso 2023/24. En el apartado dedicado a la planificación del programa formativo se dice expresamente que "como la formación es semipresencial algunas actividades están configuradas para seguirse de forma asíncrona, permitiendo al alumnado trabajar fuera del aula determinadas competencias". No obstante, en el autoinforme no se reflexiona sobre el título cuenta con los recursos necesarios (en infraestructura y personal de apoyo) al efecto. En general, como se ha destacado en el apartado anterior, la satisfacción global con la docencia es elevada, sin diferenciar entre docencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 8/12	

presencial o semipresencial.

Aspectos para la mejora del título

Al tratarse de un máster semipresencial se recomienda una mayor reflexión sobre la suficiencia de los recursos, tanto en cuanto hace a infraestructura como a personal de apoyo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los distintos informes de ACCUA califican de satisfactorio el apartado 1, dedicado al "Diseño, organización y desarrollo del programa formativo". Asimismo, en las conclusiones del propio informe se destaca que se está implantando el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo. El Autoinforme analiza las mejoras en los TFM, en las prácticas y en los talleres adicionales al plan docente. En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Máster.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Las competencias de la Memoria del título se trabajan y evalúan en las diferentes asignaturas. Para esa evaluación se utilizan varios sistemas que se consideran adecuados. El autoinforme muestra los Trabajos Fin de Máster defendidos en el curso y las calificaciones obtenidas, mostrándose una calificación media superior al 8. Según el autoinforme, son escasísimos los suspensos y abundantes las notas altas de notable y sobresaliente, aunque varían cada año, dependiendo del perfil de grado de los estudiantes. Los procedentes de titulaciones no jurídicas suelen tener dificultades a la hora de afrontar las asignaturas de Derecho, obstáculo que se intenta solventar cada año mediante seminarios específicos.

En general, los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. De los indicadores se desprende una evolución favorable de las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación. Tasa de rendimiento 98.6%; 94.7%; 94%; 92,7% y 85,8% en el curso 2023/24. En dicho período, la tasa de éxito es muy elevada (100%; 99.3%; 99.6%; 100% y 100%, respectivamente. Al igual que las tasas de eficiencia (99.3%; 98.9%; 97.8%; 98,7% y 99,4%) y de evaluación (también denominada Tasa de presentados): 98.6%; 95.4%; 94.3%; 92,7% y 85,8%. Sin embargo, tales resultados académicos contrastan con una tasa de abandono que está aumentando considerablemente desde el 0 al 22% (0%; 10.7%; 7.4%; 13% 22,2%). Dado que no es un dato aislado sino que viene repitiéndose sistemáticamente a lo largo de los años conviene reflexionar sobre las causas de dicho incremento y establecer una acción de mejora al respecto, pese a que el autoinforme considera dicha cifra escasa. Lo mismo sucede con la tasa de graduación, que ha descendido muy considerablemente a lo largo del período evaluado: 100%; 64.3%; 81,5%; 82,6% hasta llegar al 63% en el curso 2023/24. Dicha evolución exige una mayor reflexión y análisis.

Desde el Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo se tiene acceso a todos los informes de resultados del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 9/12	

grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado. No ha sido posible acceder a dicho sistema con las claves de usuario y contraseña facilitados en el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer una reflexión sobre el descenso constante y acusado de la tasa de graduación en los últimos años.
Se debe hacer una reflexión sobre el aumento constante y acusado de la tasa de abandono en los últimos años.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Los estudiantes disponen de servicios de orientación adecuados a las características del título y organizadas desde la propia Facultad de impartición del mismo. Aparte de los estrictamente académicos, que suponen una interacción regular con el profesorado, cabe destacar el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), que planifica y canaliza un conjunto de actividades de tutorización, adaptadas a las necesidades del programa formativo. En concreto, La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) que cada año presenta la Vicedecana de Estudiantes a la CGC, exponiendo en particular el informe de ejecución del curso anterior. Dicho Programa descansa en tres ejes fundamentales: el Proyecto Compañero (PC), el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación Profesional (POP).

Cumplen funciones de orientación, con repercusión en el desempeño académico, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), la Unidad de Igualdad y el Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Asimismo, los estudiantes también disponen de actividades que procuran criterios de orientación profesional (Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, etc.). Los seminarios que se imparten como complemento de la docencia también funcionan en buena medida como servicios de orientación profesional, dado que son impartidos por profesionales en ejercicio. En general estos programas reciben una buena aceptación por parte del alumnado. En concreto, el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica en el curso 2023/24 fue de 3,67. Y el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional para el mismo periodo de 3,11.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación. La tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional de los egresados es del 66,67%, si bien dicho indicador refleja una gran oscilación a lo largo del período evaluado (50 %; 100%; 75% y 66,67% en el curso 2021/22).

La tasa de inserción en un sector relacionado con los estudios realizados se reduce al 25% en el mismo período, si bien a fecha de elaboración de este documento, los valores numéricos expresados hacen referencia a los egresados del curso 2021/22, experimentando también oscilaciones representativas a lo largo de los años: 33 %; 33 %; 100 %; 100% y 25 % en el curso 21/22. El hecho de que en algún curso la empleabilidad en puestos relacionados haya sido del 100 % refleja que el mercado de trabajo recibe estudiantes con la formación adecuada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 10/12	

Los perfiles de egreso desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito profesional. Del autoinforme se desprende que los cambios legislativos se incorporan inmediatamente al programa de estudios mediante seminarios específicos especializados. En la medida en que existe un acuerdo generalizado sobre la necesidad de fomentar la mediación, seguirán siendo necesarios profesionales formados en la materia, más aún con las reformas legislativas que se avecinan tanto a nivel estatal como autonómico.

En general, los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados. Según el autoinforme, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, "el Centro facilitará la participación de ese grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo". Pese a la buena voluntad del centro responsable del título, no se ha podido acceder a evidencias que reflejen la satisfacción de empleadores (no hay encuestas), sí de tutores de prácticas. No obstante, según autoinforme "La Facultad de Ciencias del Trabajo mantiene reuniones periódicas con egresados y empleadores, realizando un seguimiento al objeto de obtener información respecto de las necesidades del título y de los futuros egresados, así como la formulación de encuestas que muestran resultados de interés a este respecto".

Se recaban datos de satisfacción de egresados y estos son positivos. Según los indicadores consultados, la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de egresados en el curso 2022/23 es del 22,27 % de participación (ha ido en aumento en los últimos años). Dicha respuesta puede considerarse representativa y pone de manifiesto tanto un elevado grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados a lo largo de todo el período evaluado (4 en 19/20; 4,25 en 22/23 y 3,33 en 23/24) como un moderado grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título: 4 en 20/21 y 4,25 en el curso 2022/23 y 3,50 en 23/24. Los datos indicados demuestran que los egresados están altamente satisfechos con la formación recibida.

Por último, el título hace un análisis de sostenibilidad del mismo llegando a la conclusión de que esta se encuentra garantizada atendiendo a su alta demanda (más de 129 solicitudes de admisión para el curso 23/24), al perfil de la formación ofrecida y a los recursos disponibles. En efecto, la mediación es una disciplina en auge que se ha incrementado con la reciente promulgación de la Ley Orgánica 1/2025 en la que se imponen los Medios Adecuados de Solución de Controversias como requisitos de procedibilidad en el ámbito civil y mercantil, por lo que la demanda de profesionales y, por consiguiente, del título irá en aumento. El claustro de profesorado (18 doctores) y su elevado grado de auto exigencia garantiza a su vez un elevado nivel de los resultados de aprendizaje adquiridos por las personas egresadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar evidencias de las reuniones periódicas celebradas con los empleadores para conocer su grado de satisfacción

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 11/12	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNYQFKQ5J469DPBM7N687HC6Z	PÁG. 12/12	